

SINOMINA

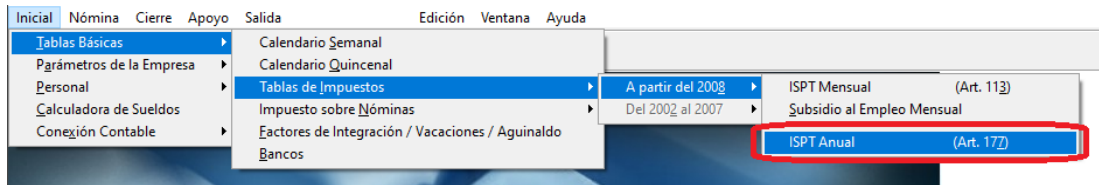
CÁLCULO ANUAL DE DIFERENCIAS DE IMPUESTO

Requisitos previos.

Para calcular las diferencias del año actual:

- Tener el ejercicio año actual correctamente cerrado en SINOMINA con la tabla anual de impuestos del ejercicio año actual actualizada al último valor publicado por el SAT.

Ingrese a Inicial – Tablas Básicas – Tablas de Impuestos – A partir del 2008 – ISPT Anual:



ISPT Anual (Artículo 177)

Modifica Consulta Imprime Salida

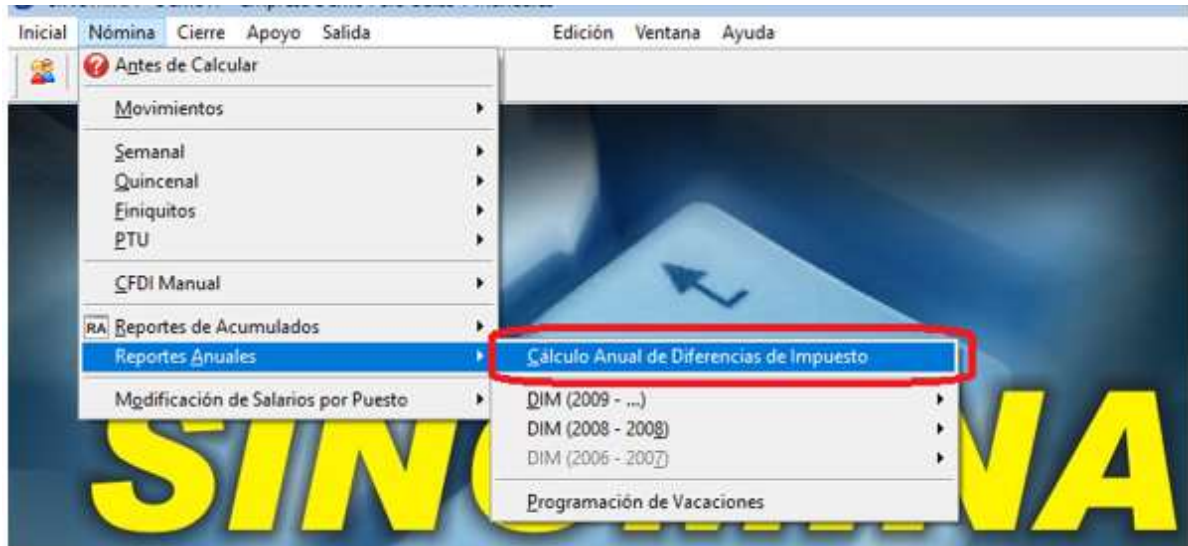
Renglón	Límite Inferior (\$)	Límite Superior (\$)	Cuota Fija (\$)	Excedente (%)
1	0.01	8,952.49	0.00	1.92
2	8,952.50	75,984.55	171.88	6.40
3	75,984.56	133,536.07	4,461.94	10.88
4	133,536.08	155,229.80	10,723.55	16.00
5	155,229.81	185,852.57	14,194.54	17.92
6	185,852.58	374,837.88	19,682.13	21.36
7	374,837.89	590,795.99	60,049.40	23.52
8	590,796.00	1,127,926.84	110,842.74	30.00
9	1,127,926.85	1,503,902.46	271,981.99	32.00

✓ ✗

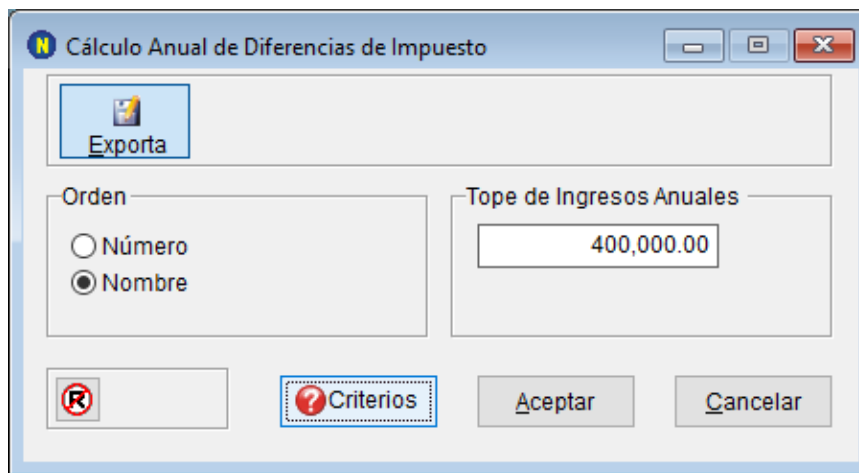
- Realizar un cuadro contable para asegurar que todos los movimientos contables de Nómina estén incluidos en SINOMINA.

Obtención del Reporte.

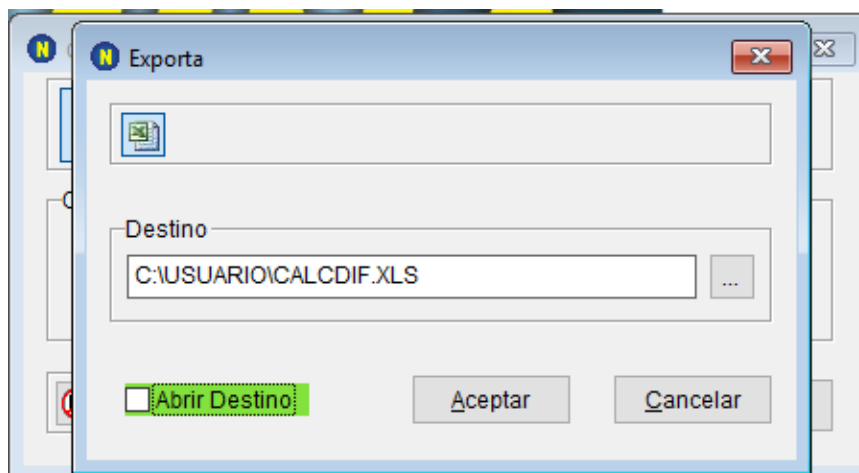
Ingrese a Nómina – Reportes Anuales – Cálculo Anual de Diferencias de Impuesto.



En caso de variación al Tope de Ingresos Anuales, actualícelo y de clic en Aceptar.



Seleccione el nombre y ruta para el reporte a generar.



SINOMINA realiza el cálculo de las diferencias de acuerdo con 4 criterios distintos, que le permitirán comparar los resultados y elegir el método conveniente, previa consulta fiscal.

Criterios utilizados para el Cálculo

CRITERIO A (DECLARASAT 2013)

NO RESTA Y SI DEVUELVE

PARA LOS TRABAJADORES CON ISR A CARGO POSITIVO:

Sin restar subsidio al empleo pagado

Debido a que NO se resta el subsidio al empleo pagado la diferencia de ISR a cargo menos retenciones (pagos provisionales), puede generar 2 resultados distintos (a favor o a cargo)

PARA LOS TRABAJADORES CON ISR A CARGO NEGATIVO:

Devuelve ISR retenido

Genera diferencia a favor

CRITERIO B

NO RESTA Y NO DEVUELVE

PARA LOS TRABAJADORES CON ISR A CARGO POSITIVO:

Sin restar subsidio al empleo pagado

Debido a que NO se resta el subsidio al empleo pagado la diferencia de ISR a cargo menos retenciones (pagos provisionales), puede generar 2 resultados distintos (a favor o a cargo)

PARA LOS TRABAJADORES CON ISR A CARGO NEGATIVO:

NO devuelve ISR retenido

No hay diferencia a cargo ni a favor

CRITERIO C

SI RESTA Y SI DEVUELVE

PARA LOS TRABAJADORES CON ISR A CARGO POSITIVO:

Restando subsidio al empleo pagado

Se calcula la diferencia entre retenciones (pagos provisionales) y subsidio al empleo pagado.

El resultado se resta al ISR a cargo, puede generar 2 resultados distintos (a favor o a cargo)

PARA LOS TRABAJADORES CON ISR A CARGO NEGATIVO:

Devuelve ISR retenido

Genera diferencia a favor

CRITERIO D

SI RESTA Y NO DEVUELVE

PARA LOS TRABAJADORES CON ISR A CARGO POSITIVO:

Restando subsidio al empleo pagado

Se calcula la diferencia entre retenciones (pagos provisionales) y subsidio al empleo pagado.

El resultado se resta al ISR a cargo, puede generar 2 resultados distintos (a favor o a cargo)

PARA LOS TRABAJADORES CON ISR A CARGO NEGATIVO:

NO devuelve ISR retenido

No hay diferencia a cargo ni a favor

Si tiene trabajadores que percibieron **salario mínimo** en el año, al final aparecerán 3 columnas:

DÍAS PARA SALARIO MÍNIMO ANUALIZADO	SALARIO MÍNIMO ANUALIZADO	TRABAJADOR PERCIBIO SALARIO MÍNIMO
364	75,508.16	SI
364	75,508.16	SI
364	75,508.16	
360	74,678.40	SI

Los trabajadores que hayan percibido salario mínimo aparecerán con el renglón resaltado en color lila y con "SI" en la tercera columna, para que verifique cómo se debe proceder con estos trabajadores.

Importante: estas columnas sólo aparecerán para la versión (231228)

¿Cómo puede saber qué versión tiene?

1. Vaya al menú Ayuda.
2. Seleccione la Acerca de SINOMINA.
3. Verifique la versión como se muestra en la imagen siguiente:



Para contar con esta versión es indispensable que se comunique a nuestros teléfonos de soporte o que envíe un correo solicitando su actualización.

Si no tiene trabajadores que perciban salario mínimo, NO es necesario que tenga esta versión.

Para aplicar en el ejercicio año siguiente las diferencias calculadas en año actual

Para los trabajadores que tengan diferencias a favor de impuesto

Método de Devolución Reintegro de ISR

Dé de ALTA una PERCEPCION ADICIONAL por concepto de OTRO PAGO:

Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (Siempre que no haya sido enterado al SAT).

Para ello, ingrese a Inicial – Parámetros de la Empresa – Percepciones y Deducciones Adicionales.

Seleccione una Percepción Adicional disponible del catálogo.

Asigne el título ISR FAVOR E/ANT y aplique los parámetros siguientes.

Ingrese a Nómina – CFDI Manual – Claves de Nómina

Asigne la Clave como se muestra a continuación.

Percepción / Deducción	Título	Clave SAT	Descripción del SAT
Isr Favor E/ant	Isr Favor E/ant	005	Reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (sic)

Método de Devolución Compensación de Saldos a Favor.

Dé de ALTA una PERCEPCION ADICIONAL por concepto de OTRO PAGO:

Aplicación de saldo a favor por compensación anual.

Para ello, ingrese a Inicial – Parámetros de la Empresa – Percepciones y Deducciones Adicionales.

Seleccione una Percepción Adicional disponible del catálogo.

Asigne el título COMPENSA SALFAV y aplique los parámetros siguientes.

Percepciones y Deducciones Adicionales

Modifica Consulta Lista Imprime Salida

Número 111 Título COMPENSA SALFAV

Activa Tipo Percepción Deducción Complemento 1.2 Percepción Otro Pago Pago con Vales Control de Saldo Captura Importe Incidencias/Eventos

Fórmula

ISPT Exento Semanal 9,999,999.99 Exento Quincenal 9,999,999.99 Exento Mensual 9,999,999.99

IMSS Exento Mensual 9,999,999.99

Ingresa a Nómina – CFDI Manual – Claves de Nómina

Asigne la Clave como se muestra a continuación.

Percepción / Deducción	Título	Clave SAT	Descripción del SAT
Compensa Salfav	Compensa Salfav	004	Aplicación de saldo a favor por compensación anual.

Para los trabajadores que tengan diferencias en contra. (A cargo de impuesto)

Dé de ALTA una DEDUCCIÓN ADICIONAL:

ISR Retenido de ejercicio anterior.

Para ello, ingrese a Inicial – Parámetros de la Empresa – Percepciones y Deducciones Adicionales.

Seleccione una Deducción Adicional disponible del catálogo.

Asigne el título ISR RET EJE ANT y aplique los parámetros siguientes.

Percepciones y Deducciones Adicionales

Modifica Consulta Lista Imprime Salida

Número 212 Título ISR RET EJE ANT

Activa Tipo Percepción Deducción Pago con Vales Control de Saldo Captura Importe Incidencias/Eventos

Fórmula

ISPT Exento Semanal 0.00 Exento Quincenal 0.00 Exento Mensual 0.00 IMSS Exento Mensual 0.00

Ingrese a Nómina – CFDI Manual – Claves de Nómina

Asigne la Clave como se muestra a continuación.

Claves de Nómina

Modifica Consulta Salida

Percepción / Deducción	Título	Clave SAT	Descripción del SAT
Isr Ret Eje Ant	Isr Ret Eje Ant	101	ISR Retenido de ejercicio anterior

Aplicación de Diferencias Calculadas

En la Nómina Semanal/Quincenal.

Para quien prefiere aplicar las diferencias en un período de cálculo normal de nómina.

Entrar en Nómina – Semanal/Quincenal – Prenómina – Excepciones.

Capture la Percepción o Deducción aplicable al trabajador.

Trabajador	1	Nombre	AGUILAR SANCHEZ ALEJANDRO	Turno	1
		Departamento	1101 FABRICACION <DE> 'GALLETAS'		
		Puesto	2 ALIMENTADOR		
		Centro de Costo	0		

Días / Horas	Percepciones	Deducciones	Eficiencia y Destajos	Compensación	
Ajuste Sueldo	0.00	101 Vales Despensa \$	0.00	111 Compensa Salfav \$	0.00
Retroactivo Sueldo	0.00	102 Premio Punt Y A \$	0.00	112 Isr Favor Ejer \$	0.00
Retroactivo Extras	0.00	103 Subsid Incap \$	0.00	113 Isr Favor E/ant \$	0.00
Comisiones	0.00	104 Complemento Var \$	0.00	114 Perc. adic. 14 \$	0.00

Trabajador	1	Nombre	AGUILAR SANCHEZ ALEJANDRO	Turno	1
		Departamento	1101		
		Puesto	2		
		Centro de Costo	0		

Días / Horas	Percepciones	Deducciones	Eficiencia y Destajos	Compensación	
Ajuste ISPT	0.00	201 Desc tos. Varios \$	0.00	211 Desc Por Incap \$	0.00
Ajuste Sub. al Empleo	0.00	202 Seguro Vivienda \$	0.00	212 Isr Ret Eje Ant \$	0.00
		203 Préstamo Person \$	0.00	213 Deduc. adic. 13 \$	0.00

Sólo en caso de usar compensación, en la pestaña correspondiente, llene la información solicitada.

Trabajador	2	Nombre	DE BASILISCO CARTAS PEPE	Turno	1
		Departamento	1 VENTAS		
		Puesto	7 OPERADOR		
		Centro de Costo	1 GASTOS DE VENTA		

Días / Horas	Percepciones	Deducciones	Compensación
Saldo a Favor	0.00		
Año	0		
Remanente del Saldo a Favor	0.00		

Continúe con el Cálculo de su Nómina de forma normal.

En CFDI Libre.

Para quien prefiere aplicar las diferencias de manera libre, sin incluirlas en un período de cálculo normal o para los que no utilizan el cálculo automático de nómina, ingrese a Nómina – CFDI Libre – Captura:

Al capturar su recibo, utilice la Percepción o Deducción aplicable al trabajador.

Alta Modifica Consulta Lista Baja

Recibo B - 2 Trabajador 1 AGUILAR SANCHEZ ALEJANDRO

Datos Generales Adicionales **Percepciones** Separación / Indemnización Deducciones Incapacidades Extras Compensación Subcontr

Concepto	Gravado	Exento	Leyenda
Sueldo Normal	1,000.00	0.00	Sueldo Normal
113 - Isr Favor Eje Ant		1,200.00	Isr Favor Eje Ant
(Ninguna)	0.00	0.00	

Alta Modifica Consulta Lista Baja

Recibo B - 4 Trabajador 1 AGUILAR SANCHEZ ALEJANDRO

Datos Generales Adicionales **Percepciones** Separación / Indemnización Deducciones Incapacidades Extras Compensación Subcontr

Concepto	Gravado	Exento	Leyenda
Sueldo Normal	1,000.00	0.00	Sueldo Normal
111 - Compensa Salfav		200.00	Compensa Salfav
(Ninguna)	0.00	0.00	

Alta Modifica Consulta Lista Baja

Recibo B - 1 Trabajador 1 AGUILAR SANCHEZ ALEJANDRO

Datos Generales Adicionales Percepciones Separación / Indemnización **Deduciones** Incapacidades Extras Cor

Concepto	Importe	Leyenda
IM.S.S.	40.00	IM.S.S.
I.S.R.	80.00	I.S.R.
212 - Isr Ret Eje Ant	50.00	Isr Ret Eje Ant

Sólo en caso de usar compensación, en la pestaña correspondiente, llene la información solicitada.

The screenshot shows the 'Compensación' tab in the software interface. The 'Saldo a Favor' field is highlighted with a red box and contains the value 1,000.00. The 'Remanente del Saldo a Favor' field contains the value 800.00. The 'Año' field is empty.

Saldo a Favor	1,000.00
Año	
Remanente del Saldo a Favor	800.00

Continúe con la captura de sus recibos de forma normal.